



## DIMENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI. APORTES PARA LA REFLEXIÓN Y LA PRAXIS

**Autor: Gregorio Montero**

**Año: 2020.**

**Editorial: Ministerio de Administración Pública**

**Origen: Santo Domingo, República Dominicana**

Por Eduardo Torres Alonso<sup>1</sup>

En América Latina, la Administración Pública ha encontrado un campo fértil para la reflexión académica sobre su naturaleza, objetivos, principios y formas de estudio. Se han consolidado

las carreras universitarias en esta disciplina, creado centros de asesoría y consultoría en la materia del sector público como del sector privado, y cada vez más hay una literatura tanto académica como de divulgación sobre los temas de la Administración Pública. Entre los nuevos libros se encuentra *Dimensiones de la Administración Pública del siglo XXI. Aportes para la reflexión y la praxis*, escrito por Gregorio Montero, docente y funcionario dominicano, quien ocupara la secretaría general del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) de 2012 a 2018 y miembro del Comité de Expertos en Administración Pública de Naciones Unidas para el periodo 2018-2021.

El libro, estructurado en catorce capítulos, y con una presentación y un prólogo a cargo de Ramón Ventura Camejo y Manuel Villoria, respectivamente, es una reflexión amplia y profunda sobre la nueva Administración Pública en el siglo XXI, exponiendo sus principales características, elementos y principios (interés general, legalidad, igualdad, eficiencia, mérito, participación, transparencia y responsabilidad); se analizan, además, diversos enfoques teóricos centrados en la ciudadanía, el bienestar social, la participación y la rendición de cuentas. Un aspecto de interés que se destaca en la obra es el

<sup>1</sup> Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Secretario Técnico del Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos de la UNAM.

replanteamiento de la Administración Pública, como práctica y como disciplina académica, que los Objetivos de Desarrollo sostenible han traído consigo, en materia organizacional, funcional y de gestión.

No podía pasar desapercibido lo jurídico en este tema: la relación de la Administración Pública con el Estado Democrático de Derecho es fundamental si lo que se quiere es una sociedad armónica y productiva. Si se debilita uno, se afecta al otro. El Derecho Público como el Derecho Constitucional y, por supuesto, el Derecho Administrativo, vienen a ser pilares para el correcto funcionamiento de los entes públicos, para el adecuado comportamiento del funcionariado al servicio del Estado, y para el diseño institucional idóneo que materializa el actuar estatal. Para ejemplificar estas cuestiones, el autor recurre a la experiencia de República Dominicana, al ofrecer un examen de la legislación que en la materia se ha elaborado. En este sentido, se destaca el derecho al buen gobierno o a la buena administración.

Desde el mismo momento en que se configura la posición del ciudadano frente a la Administración Pública con base en un enfoque de derechos se produce un reconocimiento tácito del Derecho a la Buena Administración, pues de lo contrario continuaríamos frente a una relación de vasallaje entre Estado y ciudadano, a la antigua, en la que las personas debían acogerse a su condición de súbditos (Montero, 2020:118).

No puede existir una adecuada Administración Pública sin una correcta administración administrativa y, por ello, este tema es motivo de abordaje reflexionando sobre la fundamentación técnica y jurídica de la materia, así como la evaluación institucional y la medición de resultados. De igual forma, el tema de la profesionalización de los servidores públicos es objeto de análisis con base en la Carta Iberoamericana que sobre la materia aprobó el CLAD. Vinculado a esto, el autor señala que es necesario superar la dicotomía entre política y administración, o entre tecnocracia y política, ya que los retos de la actualidad exigen una sinergia entre la técnica y la práctica política para fortalecer al Estado y satisfacer las demandas de los gobernados.

Montero reflexiona críticamente sobre el gobierno abierto reconociendo la aportación que han hecho autores latinoamericanos al tema, sin soslayar la contribución teórica y conceptual que desde otras latitudes se han realizado. El gobierno abierto para el autor es una nueva forma de gobernar fundada en el ciudadano y la transparencia, que se vincula al desarrollo sostenible, la buena administración y el derecho de acceso a la información pública. Los pilares del gobierno abierto son: transparencia, participación ciudadana, colaboración, y tecnología de la información.

[...] resulta obligatorio provocar un cambio cultural en la organización y funcionamiento de las instituciones públicas, lo que se traduce en un cambio profundo de mentalidad en quienes sirven a ellas. Con razón afirma Villoria (2012), que se pueden diferenciar al menos cuatro grupos o marcos de ideas que confluyen en el *open government*:

1. Las del gobierno promotor de bienestar a través de la capacidad regulatoria.
2. Las del gobierno transparente que rinde cuentas.
3. Las del gobierno participativo y promotor de civismo.
4. Las del gobierno eficiente, colaborador y generador de conocimiento (Montero, 2020:188).

Un apartado de interés es que tiene como objetivo analizar la relación entre la Administración Pública y el sector educativo universitario. El Estado no debe alejarse de las instituciones de educación superior puesto que ahí se encuentran quienes se incorporan a sus espacios como servidores públicos; ello exige que las autoridades gubernamentales, respetando la necesaria autonomía de las universidades, coordine sus estrategias con dichas instituciones y solicite la asesoría técnica de su personal.

En suma, el libro es una reflexión, como dijimos al inicio de este documento, de amplio alcance sobre el Estado administrativo ya que “[l]a Administración Pública es, en esencia, el punto de encuentro que no debe fallar entre el Estado y la gente, [y] la Administración Pública es la verdadera catalizadora de la presión que la ciudadanía ejerce sobre él” (Montero, 2020:40).

*Dimensiones de la Administración Pública del siglo XXI. Aportes para la reflexión y la praxis*, es una obra de gran significación para la región latinoamericana que, más pronto que tarde, se convertirá en un referente de consulta para estudiantes, docentes e investigadores, y tomadores de decisiones.